



Municipio de Buin

BUIN, 09 OCT 2018

DECRETO ALC. N° 2628

/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Antilef Aros Irma E.	20/09/2018	01	-.-
Césped Lizana Rodrigo	20/09/2018	01	-.-
Cifuentes Ponce Carol	12/09/2018	01	-.-
González Araya Melissa	14/09/2018	01	-.-
Morales Carrasco Ximena	20/09/2018	02	-.-
	Y 21/09/2018		
Núñez Lobos Gabriel	21/09/2018	01	-.-
Pérez Sánchez Marcela	20/09/2018	02	-.-
	Y 21/09/2018		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos